

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

**12452 ORDEN de 1 de agosto de 1995, por la que se modifica el calendario de apertura al público de comercios en domingos o festivos para 1995 en el municipio de Jumilla.**

Visto el escrito del Alcalde de Jumilla por el que se solicita que el calendario de apertura al público de comercios en domingos o festivos se modifique para dicho municipio en el sentido de sustituir como fecha de apertura el día 5 de noviembre por el día 14 de agosto de 1995, fiesta local cuya coincidencia con el domingo día 13 y la festividad de la Asunción día 15, impide la apertura de comercios en dicha localidad durante tres días consecutivos.

Vistos el Real Decreto-Ley 22/1993, de 29 de diciembre, por el que se establecen las bases para la regulación de horarios comerciales, el Decreto n.º 32/1993, de 4 de marzo, por el que se establece la regulación de horarios comerciales de la Región de Murcia y la Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 16 de diciembre de

1994, por la que se determina el calendario de apertura al público de comercios en domingos o festivos en la Región de Murcia para el año 1995, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 3.º apartado 3.º del citado Decreto, a propuesta de la Dirección General de Comercio y Artesanía.

RESUELVO

Modificar el calendario de apertura al público de comercios en domingos o festivos establecido por Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 16 de diciembre de 1994, en lo que se refiere al municipio de Jumilla, en el sentido de sustituir como fecha de apertura el día 5 de noviembre por el día 14 de agosto de 1995.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de ésta en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 1 de agosto de 1995.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán**.

## 4. Anuncios

Consejería de Presidencia  
Secretaría General

**12491 ANUNCIO de contratación pública.**

**Objeto.** Suministro de un carrozado para autobús, con destino al Parque Móvil Regional.

**Presupuesto.** 15.450.272 pesetas, I.V.A. incluido.

**Procedimiento.** Abierto.

**Forma de adjudicación.** Concurso.

**Examen de pliego de bases.** Los Pliegos de Bases se encuentran de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n, 3.ª planta de Murcia (teléfono 968/36 26 93-36 60 13).

**Fianzas.** Provisional: 309.005 pesetas. Definitiva: 618.010 pesetas.

**Clasificación.** No se exige.

**Proposición económica y lugar de presentación de ofertas.** Se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentará, junto con el resto de la documentación exigida, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. Teniente Flomesta, planta baja, de Murcia.

El plazo para presentar ofertas será hasta las 14,00 horas del día 4 de septiembre de 1995.

**Pago de anuncios.** El importe de todos los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 1 de agosto de 1995.—El Consejero, **Juan Antonio Megías García**.

Organismo Autónomo Imprenta Regional

**12451 ANUNCIO Oficial. Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.**

Por Resolución de fecha 20 de julio de 1995, el Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional (por delegación de competencias del Consejo de Administración exclusivamente para este expediente en materia de contratación de fecha 12-4-95), adjudicó el suministro de una máquina de imprimir offset de dos colores a la empresa MAG. D. PRINT, S.L., por un importe de 40.600.000 pesetas I.V.A. incluido, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la contratación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 21 de julio de 1995.—El Gerente, **Joaquín Ruiz Guevara**.